

ACTA SESIÓN N°9
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

A 22 de octubre de 2025, en el salón de honor de la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, siendo las 09:00 horas, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección de su Presidente señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas, la señora Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la corporación.

I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Solange Tenorio Eitel, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío Bío, el señor Juan Manuel Fierro Bustos, Rector de la Universidad de La Frontera, y el señor Oscar Garrido Álvarez de la Universidad de Los Lagos. Adicionalmente, participan en forma telemática el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, y el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile.

Además, están presentes en calidad de invitados los profesionales de la Secretaría Técnica de la corporación, Elizabeth Espíndola, Coordinadora de Análisis Financiero, Stephanie Donoso y Catalina Muñoz, Asesoras Jurídicas, Andrea Palma, Coordinadora del Plan de Fortalecimiento, y Pablo Cereceda, Asesor de Comunicaciones del Consorcio.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da la bienvenida a todas y todos los asistentes y expresa palabras de agradecimiento a la universidad anfitriona y a su rector.

Acto seguido, ofrece la palabra al Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Nelson Vázquez Lara, quien saluda a todas y todos los presentes, brindándoles una cordial bienvenida.

Posteriormente, el Presidente puntualiza que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de catorce universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo séptimo de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente informa que, de acuerdo con la convocatoria, la presente sesión tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Acta sesión 8/2025
2. Cuenta Presidente
3. Cuenta Secretaría Técnica
 - a) Boletín Jurídico Primer Semestre
4. Presupuesto 2026. Análisis y definición de estrategia
5. Visita Subsecretarías de Patrimonio y Cultura
6. Definición de estrategia y postura colegiada respecto al FES
7. Varios

IV. DEBATE Y ACUERDOS

1. Aprobación de acta sesión anterior

El Presidente informa a los presentes que corresponde en esta sesión aprobar el acta de asamblea general N° 8 desarrollada el 24 de septiembre del presente año, que fue enviada oportunamente a los correos respectivos para su análisis y observaciones.

ACUERDO: Las y los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el acta de asamblea general N°7 desarrollada el 24 de agosto de 2025.

2. Cuenta Presidente

2.1. Acreditación Universidad de La Frontera

El Presidente inicia su intervención recordando a los presentes que en la sesión anterior se acordó emitir una declaración pública sobre los recientes resultados de acreditación de la Universidad de la Frontera, destacando, especialmente, la falta de consideración a las características específicas de las universidades estatales en los procesos de acreditación. Informa que, con posterioridad a ello, la CNA envió una respuesta al Presidente de la Corporación, la que además fue publicitada en las redes sociales de dicha entidad.

A continuación, el Rector Fierro agradece la preocupación académica y el gesto institucional que el CUECH manifestó frente a los resultados de la acreditación institucional de la UFRO.

En este contexto, el Rector Umaña hizo presente que falta una discusión más extensa sobre esta temática en el CUECH. Junto con ello, recordó que, tras el proceso de acreditación de la UBB, el Rector Rodríguez manifestó preocupación por el resultado, sin embargo no se realizó declaración pública al respecto. En este contexto, considera que es necesario tener una consistencia respecto a los pronunciamientos que se realizarán.

Posteriormente, los presentes destacaron los altos indicadores con los que cuenta tanto la UBB como la UFRO, y la necesidad de que los procesos de acreditación institucional tengan consistencia externa de los resultados. Adicionalmente, señalaron que se requiere de

Aplicación causales artículo 21 N° 1 literal b) y N° 2 Ley 20.285

2.2. Agenda legislativa

El presidente informa a los presentes que se aprobó en la cámara de diputados el proyecto de ley que regula los requisitos para el ingreso a las pedagogías, proyecto que debe continuar su tramitación en la comisión de educación del senado, por lo cual insta a todos y todas para que continúen el dialogo con los integrantes de la cámara alta con el objeto de que el proyecto sea aprobado oportunamente.

Junto con lo anterior, comunica que asistió virtualmente a la comisión de salud del senado, convocada para analizar el proyecto de ley de campos clínicos. Al respecto, informa que existe ánimo por parte de la comisión para aprobar el proyecto con las indicaciones del ejecutivo, las que incorporan una priorización a favor de las universidades del Estado y regionales para acceder a campos clínicos.

2.3. Reuniones con equipos programáticos de campañas presidenciales

El Presidente informa que junto con el director Vidal y la Directora Ejecutiva se reunieron con equipos programáticos de las candidatas Matthei y Jara. Se solicitó asimismo reunión a la candidatura de José Antonio Kast, sin que se haya podido concretar.

De estos acercamientos se desprenden que la candidatura de la señora Matthei tiene un foco de trabajo en la primera infancia y educación escolar, sin que la educación superior esté dentro de sus prioridades. Sin perjuicio de ello, estuvieron de acuerdo con la necesidad de modernizar el régimen jurídico de las universidades del Estado a fin de que se puedan utilizar en forma más eficiente los recursos públicos. Por su parte, de la reunión con el equipo de la candidata Jara se concluyó que sí existe un abordaje a la educación superior, existiendo propuestas tales como el aumento de la matrícula en las universidades públicas, el aumento en el gasto de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, y, además, se acordó que desde el CUECH le harán llegar propuestas en materias de cambios en el régimen jurídico y mejoras en el proceso de modernización.

2.4. Contrapropuesta del gobierno en materia de ley de incentivo al retiro

El presidente informa que desde el ejecutivo han hecho llegar una propuesta en respuesta a la solicitud del CUECH para exceptuar a determinados académicos de la normativa que aplica una nueva causal de cese en la función pública por cumplimiento de la edad de 75 años. A continuación, da a conocer la propuesta formulada, otorgando la palabra a las y los presentes a fin de que puedan formular observaciones a ésta.

En respuesta, las y los presentes manifiestan preocupación por la falta de consideración a la autonomía universitaria, y la falta de receptividad de los criterios presentados por el CUECH en su propuesta que, establecían una excepcionalidad más acotada y respetaban la autonomía de las casas de estudios públicas para definir qué académicos consideran imprescindibles que continúen en sus funciones.

Se observa además que si bien, es importante la renovación de los cuadros académicos y que estos cuenten con una indemnización, también es importante que existan excepciones a la aplicación de la causal, sin embargo la propuesta de DIPRES para efectos de determinar qué se comprende como académicos de excelencia tiene una exigencia mucho menor a la que presentaron las universidades estatales.

ACUERDO: Respecto a la propuesta formulada por la DIPRES referente al régimen excepcional de continuidad en la función pública de autoridades electas y académicos de excelencia de las universidades estatales, se acuerda unánimemente rechazar la propuesta presentada por el ejecutivo y reiterar la propuesta del CUECH, enfatizando una excepcionalidad acotada, el respeto de los derechos de los académicos que quedarán afectos a la causal de retiro y el resguardo y respeto de la autonomía de estas instituciones.

3. Cuenta de la Secretaría Ejecutiva

3.1. Boletín Jurídico

La Directora Ejecutiva informa a los rectores que en la ppt que se les enviará va incorporado un resumen del boletín de jurisprudencia elaborado por la asesora jurídica Stephanie Donoso, el que por razones de tiempo no podrá ser presentado en la presente sesión. El boletín jurídico corresponde a un informe que contiene, entre otros, una síntesis de jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y de la CGR que son de especial interés para las universidades públicas.

3.2. Reunión con Centros de Formación Técnica Estatales

El presidente otorga la palabra a la Directora Ejecutiva, quien informa que el directorio de la agrupación de CFT estatales solicitó una reunión con el CUECH, instancia en la que manifestaron su preocupación porque la Subsecretaría de Educación Superior les había comprometido el ingreso del proyecto de ley sobre modernización de las instituciones de educación superior pública que abordaría entre otras materias, aspectos relacionados con la gestión.

Al respecto, plantean trabajar en conjunto con el CUECH a fin de que determinados temas que se prioricen sean incorporados en la ley de reajuste del sector público.

Los temas priorizados por los CFT estatales dicen relación con las siguientes materias: Flexibilizar el rol de los directivos.; explicitar capacidad de condonación en cuentas por cobrar; y fortalecer el desarrollo de los proyectos formativos exitosos ampliando la reelección a un segundo periodo, y extendiendo el plazo de nombramiento hasta que se nombre un reemplazante.

Junto con lo anterior, la Directora Ejecutiva plantea que respecto a las universidades estatales, se debiesen priorizar, a lo menos, las siguientes materias: Facultad para condonar deudas; castigo de deudas incobrables en la contabilidad; uso del 100% de los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario; ampliación de la facultad de compras en el extranjero sin pasar por Mercado Público; y la incorporación de la norma de excepción del retiro forzado a los 75 años de edad en el caso de académicos.

En este contexto, el Rector Umaña plantea al CUECH apoyar la creación de un CFT estatal en Ñuble, atendido al hecho de que la región se creó con posterioridad a la creación del CFT estatal del Bío Bío, quedando, por tanto, la región del Ñuble desprovista de un CFT estatal. Precisó que este apoyo fue requerido por el Gobierno Regional del Ñuble y que también se planteó cuando se tramitó el proyecto sobre biregionalidad de la Universidad del Bío Bío.

ACUERDO: En relación con la propuesta de trabajo conjunto con la agrupación de CFT estatales, se acuerda en forma unánime, encomendar a la secretaría técnica el seguir desarrollando

actividades con el directorio de los CFT estatales y con la subsecretaría de educación superior, a fin de promover los cambios normativos indicados en la propuesta.

Asimismo, se acuerda apoyar la solicitud de la Universidad del Bío Bío en orden a que se respalde la creación de un CFT estatal en la región del Ñuble.

4. Visita Subsecretarías de Patrimonio y Cultura

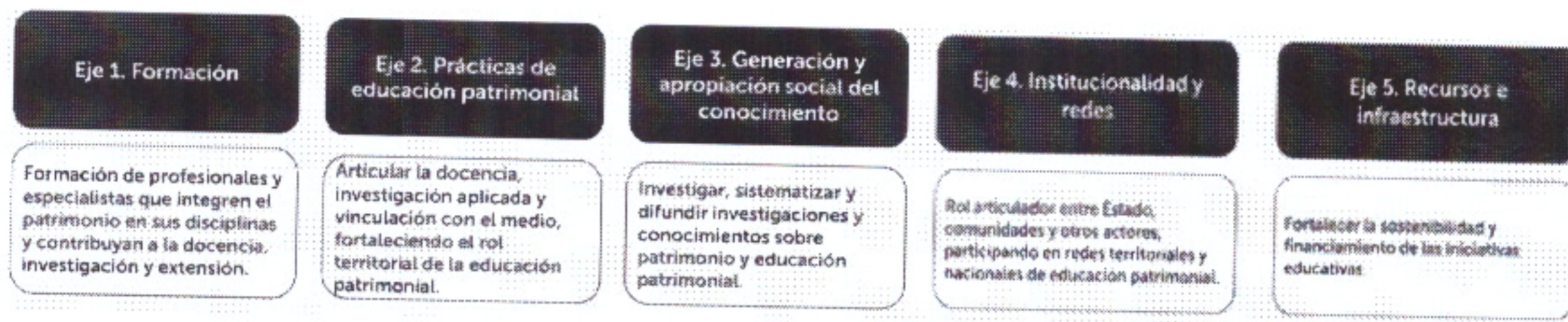
El Presidente, informa a los presentes que a continuación corresponde recibir a representantes del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio, y específicamente de la Subsecretaría de las Culturas y de las Artes y Subsecretaría del Patrimonio Cultural, esta última representada por la subsecretaria doña Carolina Pérez Dattari. Adicionalmente, comparece en forma presencial, el señor Pablo Rojas Durán, Jefe del Departamento de Educación de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y en forma virtual, el señor Enrique Robio

En primera instancia, interviene el representante de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, quien da cuenta de que a partir del año 2023 se inició un diálogo institucional para generar una colaboración entre las universidades del Estado y la Subsecretaría, específicamente respecto al programa Puntos de Cultura Comunitaria, cuyo objetivo era facilitar la implementación de este programa social a través de las universidades y facilitar la ejecución de colaboraciones específicas en distintas regiones.

El expositor, añadió que dado los buenos resultados de este trabajo se firmó en 2024 un convenio marco de colaboración con el CUECH, desarrollándose una serie de acciones entre los años 2024 y 2025, las que son abordadas en detalle, entre ellos, la firma de varios convenios específicos de colaboración celebrados con universidades estatales.

A continuación, interviene la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, quien, en primer término, se refiere a la política de educación patrimonial 2024-2029, cuyo objetivo es promover la educación patrimonial entendida como herramienta para el desarrollo integral de personas y comunidades, generando las condiciones para el fortalecimiento y sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial en diferentes contextos. En este escenario, se refiere a los actores que integran el ecosistema de la educación patrimonial, entre los cuales destacan las instituciones de educación superior.

La subsecretaría destaca que la estructura de la política se sustenta sobre cinco ejes temáticos, a saber: formación, prácticas de educación patrimonial; generación y apropiación social del conocimiento; institucionalidad y redes; y recursos e infraestructura. Luego, detalla como está política y sus cinco ejes temáticos se vinculan con la educación superior, de lo cual dan cuenta los siguientes cuadros:



En segundo término, la subsecretaria se refiere a la política de educación artística para el periodo 2024-2029 cuyo propósito es fortalecer una educación artística de calidad para una formación y desarrollo integral de las personas, robusteciendo su presencia en el sistema escolar y fuera de este, potenciando la formación de formadoras/es de distintos niveles y disciplinas, promoviendo la formación especializada, e integrando criterios de sostenibilidad que permitan su implementación desde un enfoque territorial, participativo, de género, intercultural, interdisciplinario e inclusivo. Explica que la política tiene cinco ejes: educación artística en el sistema educativo; educación artística en el sistema de enseñanza no formal; formación inicial y continua de docentes y artistas educadores; formación artística especializada y sostenibilidad de la educación artística. Añade que estos ejes se vinculan con la educación superior a través de las dimensiones de formación inicial de docentes, formación inicial de artísticas, formación continua de docentes, formación continua de artistas y cultures, gestión del conocimiento y colaboración territorial (gestión y extensión cultural).

Por su parte, el señor Enrique Riobo destacó que las universidades son claves en el ejercicio y goce de los derechos culturales de la ciudadanía, y en particular de los derechos de participación cultural. De hecho, una reciente encuesta arrojó que quienes tienen acceso a la educación superior tienen más acceso a la cultura.

Al finalizar la presentación, el Presidente agradece la intervención de la subsecretaria y de los funcionarios públicos que la acompañan, destacando la gran labor desarrollada en el marco de los convenios de colaboración y de la misión distintiva de las universidades públicas recogida en la ley 21094 sobre universidades estatales. Junto con ello, puntualiza que en el contexto del Consejo de Coordinación de las Universidades del Estado se pedirá la presencia más permanente del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio a fin de potenciar el conjunto de iniciativas.

Acto seguido, otorga la palabra a las y los presentes quienes además de felicitar las presentaciones y el trabajo ministerial, agradecen el apoyo permanente del ministerio, y el reconocimiento que se hace de las universidades como socias estratégicas del Estado. Se destaca también la incorporación del patrimonio como recurso didáctico en el marco de la política de educación patrimonial. Adicionalmente, manifiestan preocupación por la falta de coherencia existente a nivel institucional pues por un lado es necesario para el país contar con carreras y pedagogías dirigidas a la formación artística, pero estas carreras no necesariamente tienen la demanda necesaria para financiarse, sin dejar de lado su vinculación con los procesos de acreditación.

6. Proyecto FES

El presidente informa a los presentes que la comisión de educación del senado, en conjunto con el MINEDUC, programaron un seminario para el día 29 de octubre, que tiene por objeto recibir las observaciones al proyecto de ley de distintos actores y organizaciones asociadas a la educación superior. Este seminario, recientemente ha sido pospuesto y será desarrollado el 6 de noviembre.

En este contexto, da cuenta de las propuestas que se han elaborado al alero del CRUCH al proyecto de ley, las que debiesen ser debatidas en la sesión que se desarrollará el jueves próximo.

ACUERDO: Las y los rectores acuerdan unánimemente apoyar el proyecto FES con las propuestas de modificaciones que se han definido en la Comisión Técnica del CRUCH, en el entendido que se estará a la espera de la definición de montos y márgenes del fondo de aportes basales que se crearía.

7. Varios

7.1. Honorarios pendientes asesoría jurídica especializada

El Presidente recuerda a los presentes que aún está pendiente el pago de honorarios por asesoría jurídica especializada realizada por el profesor Juan Carlos Ferrada, en el contexto del litigio contra el Consejo para la Transparencia, seguido ante la Corte de Apelaciones y posteriormente, ante la Corte Suprema.

ACUERDO: Con respecto a los honorarios del profesor Ferrada, se encomienda a la secretaria ejecutiva recaudar las cuotas para el pago de la remuneración pendiente por gestiones judiciales asociadas al recurso de protección interpuesto por el CUECH en contra de la resolución del Consejo para la Transparencia.

7.2. Entrega de libro editado por el Centro de Estudios Universitarios de la Universidad de Los Lagos

El Rector Garrido pide la palabra para anunciar la entrega a cada uno de los presentes de un ejemplar del libro editado por el Centro de Estudios Universitarios de la Universidad de Los Lagos, que se titula Las universidades públicas en las Américas: Desafíos compartidos y desarrollos institucionales. En este contexto, propone el desarrollo en 2026 de una gran jornada que aborde los desafíos de las universidades públicas en el continente.

7.3. Solicitud de Información

El Presidente informa, que desde la Comisión Tripartita se ha requerido que las universidades den cumplimiento a la obligación de remitir un informe sobre los resultados de la implementación del teletrabajo en cada casa de estudios, cuyo cumplimiento está siendo solicitado por las autoridades, como condición de la renovación de la autorización en la futura ley de reajuste del sector público.

ACUERDO: Se acuerda en forma unánime, encomendar a la Directora Ejecutiva reiterar la solicitud de informe a todas y todos los rectores.

Sin otros temas que tratar, siendo las 14:00 horas se da término a la sesión.

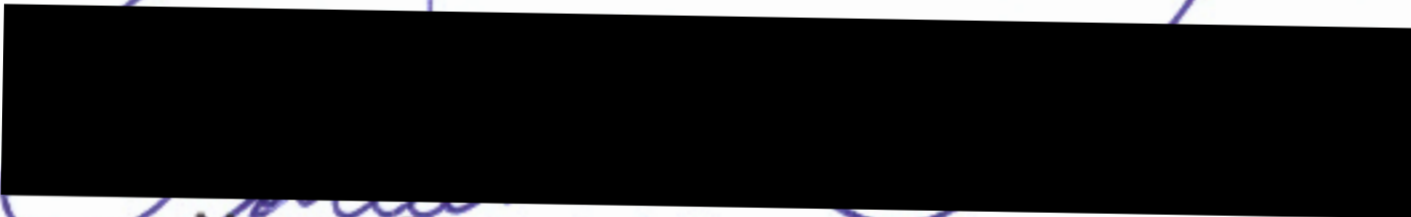
Aplicación causal de reserva artículo 21 N° 2 ley 20285



Emilio Rodríguez Ponce
Rector de la Universidad de Tarapacá



Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad Arturo Prat



Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta



Forlín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama



Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena



Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso



Carlos González Morales

Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación



Rosa Devés Alessandri

Rectora Universidad de Chile

Rodrigo Vidal Rojas

Rector Universidad de Santiago de Chile



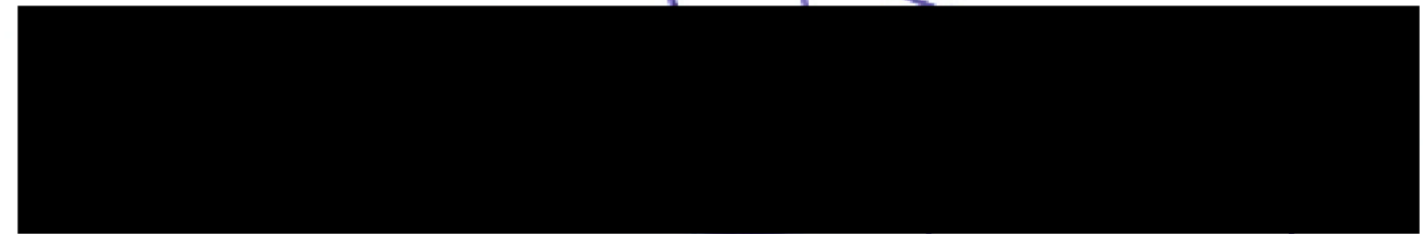
Marisol Durán Santis

Rectora Universidad Tecnológica
Metropolitana



Solange Tenorio Eitel

Rectora Universidad Metropolitana de
Ciencias de la Educación



Benito Umaña Hermosilla

Rector Universidad del Bío Bío

Juan Manuel Fierro Bustos

Rector Universidad de La Frontera



Oscar Garrido Alvarez

Rector Universidad de Los Lagos